

-1-  
35 110.1

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña a  
la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
Don FERNANDO MOSCARDO POUS, residente en VALENCIA,  
Denia -6,

p o r

• UN NUEVO MECANISMO DE CARGA Y DISPARO APLICABLE A  
ARMAS DE FUEGO DE JUGUETE •

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

//////

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

5

El nuevo mecanismo que se pretende proteger con este modelo de utilidad, puede aplicarse a cualquier juguete que tenga forma de arma de fuego, siendo de fácil manejo e inofensivo por completo; además, tiene el atractivo de que su carga se verifica semiautomáticamente con sólo la tracción de un cable realizada por un medio cualquiera, motivo por el cual la carga y disparo de los proyectiles pueden hacerse con gran rapidez, significando además un gran adelanto en los sistemas de carga y percusión utilizados hasta ahora en toda clase de juguetes.

10

15

La tracción del cable que efectúa la carga del mecanismo, puede realizarse mediante una palanca, por medio de corredera o mediante cualquier otro mecanismo.

20

En los dibujos que se acompañan está representado este mecanismo que se pretende proteger, acoplado a un rifle o fusil, lo cual se ha realizado a título de ilustración, puesto que igualmente puede aplicarse a cualquier arma de juguete.

25

La figura A. nos muestra el mecanismo en estado de reposo. El nº 1 señala el cañón de disparo. El nº 2 el cargador, formado por un tubo alojado en la parte inferior del cañón. El fondo del cañón está ocupado por un resorte nº 3, en cuya parte delantera se aloja una placa nº 4, solidaria de un cilindro hueco nº 5, sobre cuya placa hace presión dicho resorte nº 3. Del centro de la

30

35

placa nº 4 parte un cable nº 6, que sale por la parte trasera del cañón hasta atarse al extremo de una palanca nº 7, alojada en el interior del hueco nº 8 previsto en la culata del arma. El nº 9 señala el asidero de la palanca, que tiene movimiento basculante gracias al brazo 10, que se une al brazo 11, mediante un eje nº 12, provisto de muelle recuperador nº 13. Esta palanca, que efectúa la tracción del cable, puede ser sustituida a comodidad por una corredera o cualquier otro mecanismo apropiado. El nº 14 señala la caja de mecanismos.

40

45

El tubo cargador nº 2, aloja un resorte nº 15, que presiona sobre los proyectiles nº 16 al hacer tope sobre él el tapón nº 17 que cierra el extremo del tubo. Al fondo del cargador va prevista una rampa de desviación nº 18, que obliga a los proyectiles a subir hacia arriba hasta salir por el orificio nº 19, que coincide con otro igual practicado en la parte inferior del cañón nº 20, cuyo orificio está cerrado por dos balistas de hilo metálico nº 21, que dejan subir los proyectiles, pero no los dejan bajar ni deslizarse por dicho cañón.

50

55

El nº 22 señala el gatillo de disparo, provisto de su correspondiente eje de giro nº 23, al que se enrolla un muelle nº 24, que obliga a su extremo puntiagudo nº 25 a penetrar a través de la abertura nº 25 en el interior del cañón nº 1, para que al retroceder la placa 4, obligada por la tracción del cable nº 6, ésta quede enganchada en el gancho nº 25, comprimiendo el resorte 3, dejando cargado el mecanismo y libre el orificio nº 20 para que pueda penetrar el primer proyectil al cañón, según se representa en la figura B. de los planos.

60

Al apretar el gatillo, el gancho nº 25 baja y deja

65 libre la placa nº 4, que es impulsada hacia adelante por la expansión del resorte nº 3, haciendo que el proyectil que se había alojado en la parte delantera de dicha placa, salga disparado por el cañón del arma.

70 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

75 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1ª.- Un nuevo mecanismo de carga y disparo aplicable a armas de fuego de juguete, caracterizado por el sistema de carga del mecanismo, realizado mediante la tracción de un cable que al hacer retroceder a una placa circular vertical, solidaria de un cilindro hueco, comprime el resorte de disparo hasta que la placa queda enganchada en el gatillo.

85 2ª.- Un nuevo mecanismo de carga, según reivindicación primera, caracterizado porque el cargador está formado por un tubo montado en la parte inferior del cañón, cerrado en su extremo por un tapón sobre el que hace tope un resorte interior que presiona sobre los proyectiles alojados en el fondo, los cuales tienen preferentemente forma de esfera y son presionados hacia arriba por una rampa prevista al efecto en el fondo del cargador, que les obliga a salir por un orificio que coincide con otro igual practicado en la parte inferior del cañón.

90 3ª.- Un nuevo mecanismo de carga, según reivindica-

95 ciones anteriores, caracterizado porque el orificio de la  
parte inferior del cañón queda cerrado por dos ballestas  
de hilo metálico, las cuales, cuando la placa circular y  
su cilindro (reivindicación 1ª) retroceden por la tracción  
del cable, dejan pasar un proyectil que es retenido por  
dichas ballestas sin dejarlo bajar ni deslizarse, hasta  
100 que por la expansión del resorte de disparo, es expulsado  
al exterior a lo largo del cañón.

4ª.- Un nuevo mecanismo de carga, según reivindicacio-  
nes anteriores, caracterizado porque la tracción del cable  
que carga el mecanismo, según la 1ª reivindicación, se  
105 efectúa mediante una palanca que se aloja en un orificio  
practicado al efecto en la culata y provista de asidero  
en su parte exterior, con movimiento de balanceo y recu-  
peración mediante un muelle.

5ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
110 «UN NUEVO MECANISMO DE CARGA Y DISPARO APLICABLE A ARMAS  
DE FUEGO DE JUGUETE».

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,  
que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos  
que se acompañan.  
115

Madrid, 8 marzo de 1.953.

ALFONSO UNGRIA

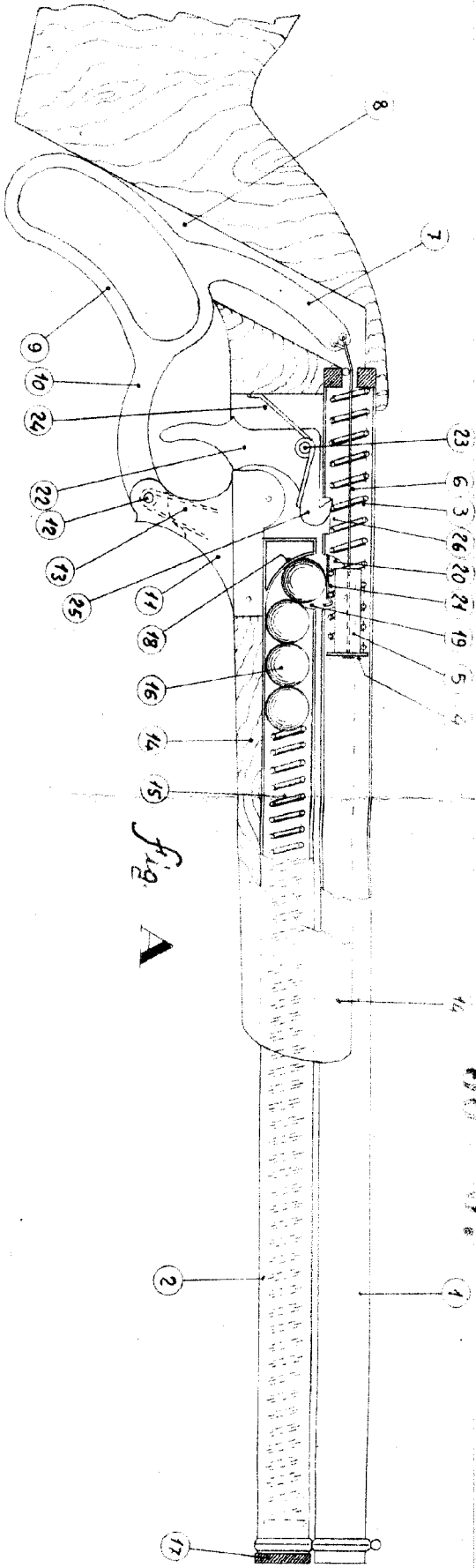


fig. A

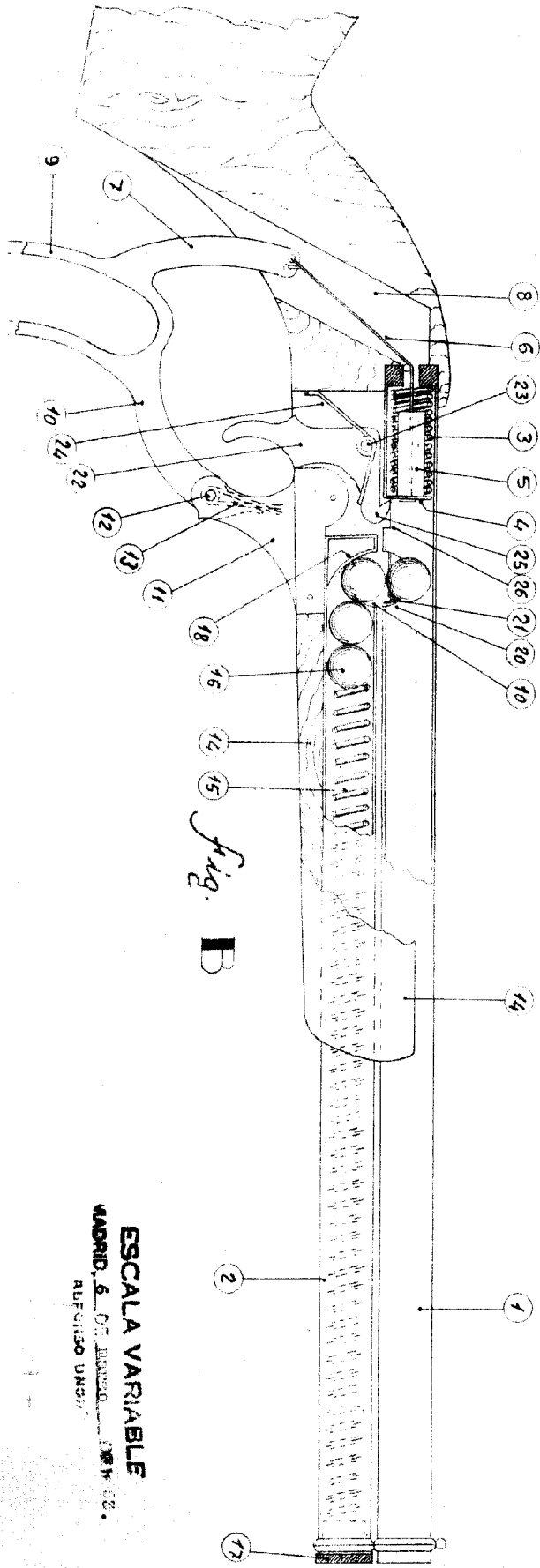


fig. B

**ESCALA VARIABLE**  
 MADRID, 6 DE JUNIO DE 1882.  
 ALFONSO UNGER

95 0 2